



RESOLUCION No. 0738-AD-82

Lima, 30 de DICIEMBRE de 1982

Visto el expediente de registro N° 1510 iniciado por don Ronnie Salazar Uribe, en el que solicita 20% de Remuneración Personal;

CONSIDERANDO:

Que, el recurrente desempeña el cargo de Supervisor Sectorial I, Grado I Sub Grado 5 de la Dirección Regional IPD de Ica;

Que, don Ronnie Salazar Uribe acredita haber cumplido al 30 de Mayo de 1982, Veinte (20) Años de servicios prestados al Estado, asistiéndole el derecho de percibir el 20% de Remuneración Personal;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555, Segunda Disposición Complementaria del Decreto Legislativo N° 135, Decreto Ley N° 22867, Artículo 8° del Decreto Ley N° 22404, Decreto Supremo N° 018-79-EF de 16 de Febrero de 1979 y Decreto Supremo N° 002-82-PCM de 14 de Enero de 1982; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- RECONOCER que don RONNIE SALAZAR URIBE, Supervisor de Programa Sectorial I, Grado I Sub Grado 5 de la Dirección Regional IPD de Ica, tiene derecho de percibir el 20% de Remuneración Personal por contar a la fecha con más de veinte años de servicios prestados al Estado.

Artículo 2º.- AUTORIZAR a la Oficina Central de Administración para que pague mensualmente al recurrente el indicado porcentaje a partir del 1º de Junio de 1982, fecha en que adquiere el derecho a su percepción con cargo a la Partida 01.03 de la Actividad 1361.0.07 del Programa 1361 del Pliego Presupuestario del Instituto Peruano del Deporte para el Ejercicio Fiscal 1982.

Regístrese y comuníquese.

UP/JEV.
dqp.



VICTOR MAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

R.J. N° 0738-AD-82 del 30-12-82



ASUNTO: Reconocimiento y autorización del 20% de Remunera-
ción Personal al señor Ronnie Salazar Uribe.

INFORME N° 533 - OAJ - 82

AL SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO:

- 1.- El señor Ronnie Salazar Uribe, Supervisor de Programa Sectorial I, Gra-
do I-5 de la Dirección Regional IPD de Ica, solicita se le reconozca
el derecho a percibir el 20% de remuneración personal por haber cum-
plido más de 20 años de servicios al Estado.

Para tal efecto el recurrente adjunta al respectivo expediente adminis-
trativo una Constancia de Pagos de Haberes y Descuentos reconociéndole
5 años de servicios que sumados a los que por Resolución 1048-AD-77 se
le reconoce acumulan los 20 años que se pide reconocer.

- 2.- Esta Oficina opina procedente aprobar el proyecto de Resolución que se
adjunta, de conformidad con lo dispuesto por el D.L. 22484; D.S. N°
018-79-EF y D.S. N° 002-82-PCM de 14.1.82.

Lima, 27 de diciembre de 1982

Atentamente,

OAJ/82
MZP/emy
Exp. 1510



Dr. MARIO ZULETA PIZARRO
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
Instituto Peruano del Deporte



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

9.30
RECIBIDO

INFORME N° 248 -OCA-82

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Ref. : Inf. 340-UP-82
Asunto : Proy. de Res. Jef. reconociendo y autorizando pago del 20% de Remuneración Personal Sr. Ronnie Salazar U.
Fecha : Lima, 22 de Diciembre de 1982.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de adjuntarle al presente un proyecto de resolución por medio del cual se reconoce y se autoriza a don Ronnie Salazar Uribe, Supervisor de Programa Sectorial I, Grado I-5, de la Dirección Regional del IPD de Ica, el derecho que tiene de percibir el 20% de Remuneración Personal por contar a la fecha con más de veinte años de servicios prestados al Estado.

El proyecto arriba indicado esta de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 37° y 45° del D.L. 20555, Segunda Disposición Complementaria del Decreto Legislativo N° 135, D.L. 22867, Art. 8° del Decreto Ley 22404, D.S. 018-79-EF de 16.2.79 y D.S. 002-82-PCM de 14 de Enero del presente año.

Atentamente,

JBN/ls.

JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del IPD

Inc: Inf. 340-UP-82
: Proy. de Res.
: Expd. 1510



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

INFORME N° 340-UP-82

A : Señor JORGE BRUSH NOEL
Jefe de la Oficina Central de Administración

DE : Unidad de Personal

ASUNTO : Eleva Proyecto de Resolución Jefatural Reco-
nociendo y Autorizando Pago de 20% de Remune-
ración Personal Sr. Ronnie SALAZAR URIBE

REFERENCIA : Expediente N° 1510

FECHA : Lima, 16 de Diciembre de 1982



Tengo el agrado de dirigirme a su digno Des-
pacho elevando a su consideración un Proyecto de Resolución Jefa-
tural por el cual se reconoce y autoriza el pago del 20% de Remu-
neración Personal en favor de don Ronnie SALAZAR URIBE, Supervi-
sor de Programa Sectorial I, Grado I Sub Grado 5 de la Dirección
Regional IPD de Ica, a partir del 1° de Junio de 1982.

Sobre el particular, esta Unidad de Personal
estima procedente conceder el citado beneficio en favor del recu-
rrente, teniendo en cuenta que su tiempo de servicios prestados
al Estado está debidamente acreditado con la respectiva Resolu-
ción y Constancia Certificada de Pago de Haberes y Descuentos -
que obran en el expediente adjunto; y por cuanto el incremento -
de la Remuneración Personal está permitida como norma de excep-
ción a las medidas de austeridad contenidas en la Ley del Presu-
puesto General de la República.

Por consiguiente, acompaño al presente el -
respectivo Proyecto de Resolución Jefatural y demás antecedentes
a fin que se sirva aprobarlo y disponer su remisión a la Superio-
ridad para su autorización.

Es cuanto tengo el honor de informar a usted
salvo mejor parecer.

Atentamente,

ADJ.:
-Doc.de la
Ref.

UP/JEV.
dqp.

OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE PERSONAL

MARIO A. CASTRO LOZADA